

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

LOTA, 22^{da} 2021

DECRETO N° 2286-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **NICOLAS SEBASTIAN VEGA ARRIAGADA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Reemplazo, de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLAS SEBASTIAN VEGA ARRIAGADA
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Encargado de convivencia Escolar
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de septiembre de 2021
HASTA	: 17 de octubre de 2021
MOTIVO	: Reemplazo Licencia Médica Janeth Iturra Aravena
RENTA	: \$789.841.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-